

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 334/2010

Rawson, Chubut, 28 de octubre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.427, año 2010, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Obra Ampliación Redes de Gas Distintas Zonas (Expte. N° 0649/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 31) mediante Dictamen N° 184/10; al Asesor Legal a fs. 32) mediante Dictamen N° 76/10 y al Contador Fiscal a fs. 33) mediante Dictamen N° 395/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la obra de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON